Contacta con nos otros

Información derechos del inversor

La presente información es un resumen de sus principales derechos como accionista o partícipe (el "**Inversor**") en uno o varios fondos gestionados por BlackRock y domiciliados en la Unión Europea (el/los "**Fondo/s**") a los efectos del Reglamento por el que se facilita la distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva (Reglamento (UE) 2019/1156). Esta información no pretende ser ni deberá considerarse como una lista exhaustiva de todos los derechos que los accionistas o partícipes puedan tener con respecto a sus posiciones en los Fondos correspondientes.

Por favor consulte los documentos del Fondo para obtener información adicional sobre estos derechos. Los documentos de cada Fondo incluyen, en su caso y entre otros: El folleto correspondiente, memorando de oferta o documento de oferta similar (el "**Folleto**"); los documentos constitutivos del Fondo (estatutos, escritura de constitución, reglamento de gestión o similar); informes anuales y provisionales; y cualquier documento de datos fundamentales relativo a productos de inversión minorista vinculados y productos de inversión basados en seguros ("**KID de PRIIPs**").

- **Derecho a participar en las inversiones del Fondo** – Los Inversores quedan facultados para participar en la realización de inversiones del Fondo correspondiente, sujeto a los términos y características de la clase de acción o participación en la que estén invertidos. El valor de las inversiones y los ingresos derivados de las mismas pueden aumentar o disminuir y no están garantizados. Los Inversores podrían no recibir los importes originalmente invertidos. Todos los detalles sobre el objetivo y política de inversión de cada Fondo y las características de cada acción o participación se indican en el Folleto correspondiente.
- **Derecho a percibir ingresos** – Los Inversores tienen derecho a percibir, en su caso, una parte proporcional de los ingresos de la clase en la que estén invertidos. Dependiendo de la naturaleza de la acción o participación titularidad del Inversor, dicho ingreso podrá, en su caso, ser acumulado en el valor liquidativo de las acciones o participaciones; o distribuido a los Inversores de conformidad con los términos del Folleto correspondiente.
- **Derecho a reembolsar acciones o participaciones** – Los Inversores podrán solicitar el reembolso total o parcial de su posición, sujeto a las condiciones del proceso de reembolso indicado en el Folleto correspondiente.
- **Derecho a recibir información** – Los Inversores tienen derecho a recibir determinada información sobre el Fondo en el que estén invertidos. Esta información incluye el folleto del Fondo o documento de oferta, el KID de PRIIPs o documento equivalente, así como el último informe anual o provisional. Puede solicitar información adicional según se describe en el Folleto correspondiente.
- **Derecho a presentar una reclamación** – El Inversor que no esté satisfecho con su experiencia como inversor en el Fondo correspondiente podrá seguir el procedimiento de reclamaciones indicado a continuación.

BlackRock.

BlackRock®